



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Procedimiento de Reuniones Ordinarias de Colegio de Profesores

Fecha: Abril 2024	Elaboró: M. en I. Samuel Pérez R.	Revisó: Dr. Juan A. Alcántara C.	Autorizó: Dr. Pedro F. Rodríguez Espinosa	Código: CIEMAD POS-11
Vigencia: Enero 2029	Jefe del Departamento de Posgrado	Jefe del Departamento de Biociencias e Ingeniería	Director	Revisión: 5
				Pág. 1 de 7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance y Campo de Aplicación	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo	3
5. Diagrama.....	6
6. Anexos y Formatos.	7
7. Control de Cambios.....	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



1. Objetivo

Establecer la metodología para celebrar una vez al mes la sesión ordinaria del Colegio de Profesores del CIEMAD.

2. Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Aplica para todos los trámites que de acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado deban ser consultados en el Colegio de Profesores.
- 2.2 Aplica a toda la planta docente y alumnos matriculados del CIEMAD.

3. Referencias

- 3.1 Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN

4. Desarrollo

- 4.1 Los estudiantes entregan solicitud (formato F-CIEMAD-14), por duplicado (incluyendo anexos), debidamente llenada en el Departamento de Servicios Educativos, quien deberá revisar que la información esté completa de acuerdo al trámite a realizar. No se aceptarán solicitudes que no cumplan con los requisitos.
- 4.2 El Departamento de Servicios Educativos entrega expedientes de asuntos académicos ya revisados, a la Coordinación de cada Programa de Posgrado. Los asuntos que requieran del Vo. Bo. del Cuerpo Académico serán tratados en la reunión correspondiente, de acuerdo al calendario vigente. (Minuta de reunión)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- 4.3 Al término de la reunión, la Coordinación de cada Programa de Posgrado entrega expedientes al Departamento de Servicios Educativos incluyendo el formato F-CIEMAD-14 con el Vo. Bo. del Coordinador.
- 4.4 El Departamento de Servicios Educativos elabora, y entrega a la Subdirección Académica y de Investigación, las solicitudes de los asuntos que serán analizados en la Comisión de Apoyo al Posgrado. (F-CIEMAD-14 con acuse de recibido)
- 4.5 La Subdirección Académica y de Investigación a través del Departamento de Posgrado elabora la minuta de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Apoyo al Posgrado.
- 4.6 La Subdirección Académica y de Investigación a través del Departamento de Posgrado elabora la convocatoria con el orden del día de la Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores.
- 4.7 La Dirección a través del Departamento de Posgrado, convoca vía correo electrónico a la Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores con por lo menos setenta y dos horas de anticipación (Art. 82 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional).
- 4.8 Se lleva a cabo la Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores de conformidad a las fechas establecidas en el calendario vigente.
- 4.9 La Subdirección Académica y de Investigación a través del Departamento de Posgrado, elabora el acta de la Reunión Ordinaria del Colegio de Profesores (72 horas) y envía a los miembros del Colegio de Profesores asistentes para sus comentarios.
- 4.10 Los miembros del Colegio de Profesores asistentes emiten comentarios y observaciones al acta para su corrección (72 horas). ¿Requiere correcciones? Si, pasa al 4.11; No, pasa al 4.12.
- 4.11 La Subdirección Académica y de Investigación y el Departamento de Posgrado consideran la aplicación o no de las correcciones al acta.
- 4.12 Los miembros asistentes al Colegio de Profesores firman el acta.
- 4.13 Una vez firmada el acta, el Departamento de Posgrado la escanea y entrega a la Subdirección Académica y de Investigación la original y entrega copia del acta al Departamento de Servicios Educativos. (Acta de Colegio de Profesores)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.14 La Subdirección Académica y de Investigación integra y resguarda expediente de Colegio de Profesores (convocatoria, lista de asistencia, acta firmada, solicitudes de asuntos académicos y minutas de la Comisión de Apoyo al Posgrado y de los Cuerpos Académicos de los Programas de Posgrado).

4.15 Fin del procedimiento



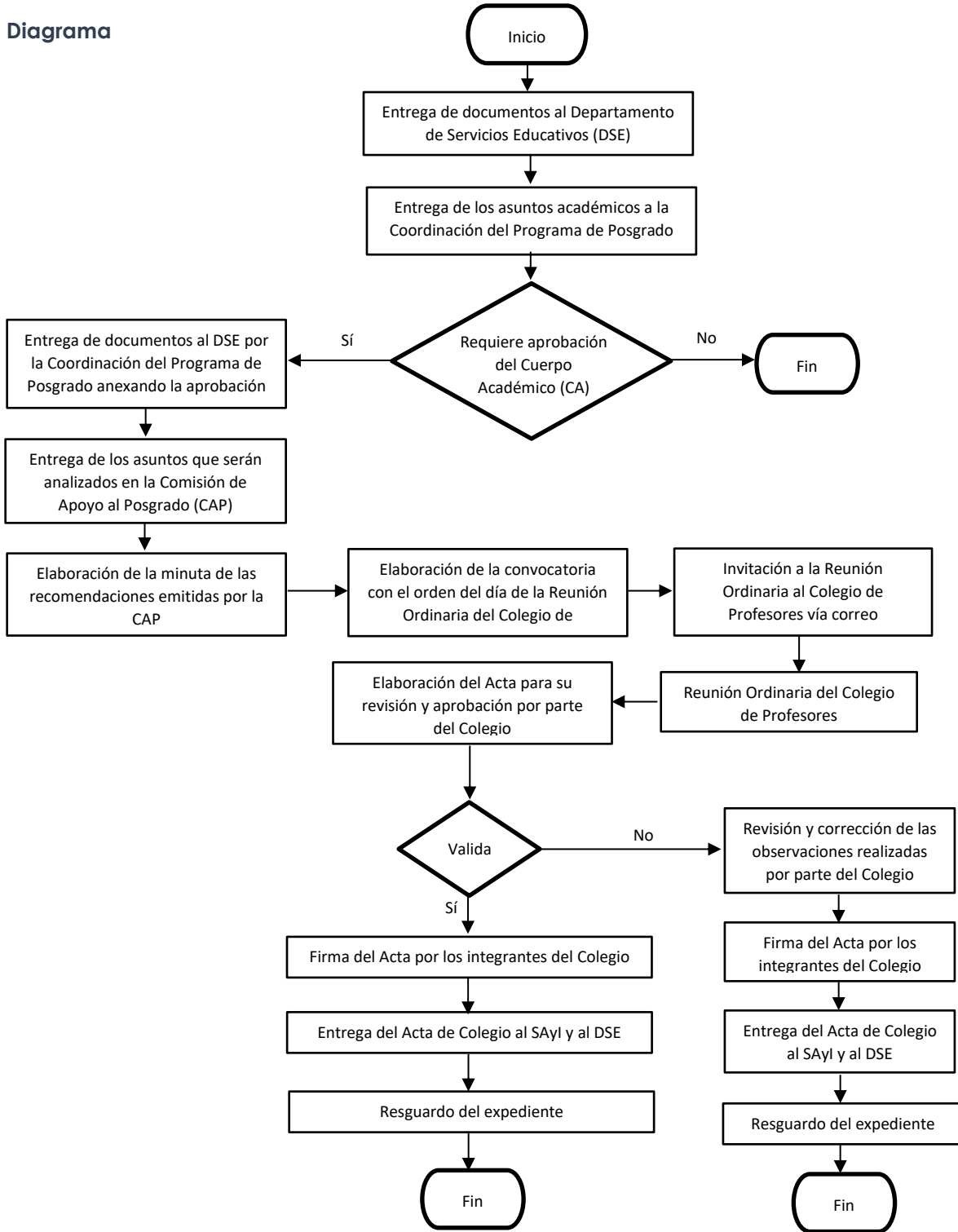
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



5. Diagrama





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



6. Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo

Código de Registro	Nombre de Formato

7. Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Cambio en autorizo a nombre del actual director Dr. Pedro Francisco Rodríguez Espinosa	2023	Septiembre 2023
En el punto 4.10 Los miembros del Colegio de Profesores asistentes emiten comentarios y observaciones al acta para su corrección (cambia de 24 a 72 horas). ¿Requiere correcciones? Si, pasa al 4.11; No, pasa al 4.12.	2024	Abril 2024